

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N.º 39749-2017-EC
SUCE N.º 2017386334
Informe N.º 0023-2018/DCEA/DIGESA

**REGISTRO
EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EC-RS)**

A. EMPRESA
Razón Social : **FRASODI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Nº RUC : 20529889349
Representante Legal : José Luis Arévalo Quispe



M. NIEVA

B. DIRECCIÓN
Oficina Administrativa : Zona Industrial III etapa Mz I1 I2 Lote 09, distrito Veintiséis de Octubre, provincia y departamento de Piura.
Planta de Operaciones : Zona Industrial III etapa Mz I1 I2 Lote 09, distrito Veintiséis de Octubre, provincia y departamento de Piura.

C. DIRECCIÓN TÉCNICA
Responsable técnico : Giancarlo Eddy Pinedo Vasquez
C.I.P. : 119219



C. BALLON

D. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

COMERCIO NACIONAL	
ÁMBITO MUNICIPAL	
Código	
MC-1	B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable; B3.1 Residuos sólidos de material plástico; B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel; B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados; RAEE: Categoría 3: Equipos de Informática y Telecomunicaciones Categoría 4: Aparatos electrónicos de consumo Categoría 5: Aparatos de alumbrado Categoría 6: Herramientas eléctricas y electrónicas Todas las Categorías se encuentran detalladas en el Anexo 2 del D.S N° 001-2012-MINAM
MC-2	
ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	
ES-1	Anexo 5 del D.S. 057-2004-PCM: B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable; B1.8 Cenizas y residuos de zinc.
ES-2	B3.1 Residuos sólidos de material plástico; B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel; B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados;



F. GUEVARA



ING. Z. PALACIOS

MD Domiciliario, **MC** Comercial, **MO** Otras Actividades, **ES** Establecimientos de Salud, **IN** Industrial, **AG** Agropecuario, **CO** Actividades de la Construcción, **IE** Instalaciones o Actividades Especiales
Para el Mercado Nacional / 1: Recolección, 2: Transporte, 3: Acondicionamiento
Para el Mercado Externo / Importación; 4: Transporte, 5: Acondicionamiento
Para el Mercado Externo / Exportación; 6: Recolección, 7: Transporte, 8: Acondicionamiento

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N.º 39749-2017-EC

SUCE N.º 2017386334

Informe N.º 0023-2018/DCEA/DIGESA



M. NIEVA



C. BALLON



F. GUEVARA



ING. Z. PALACIOS

IN-1	Anexo 5 del D.S. 057-2004-PCM: B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable; B1.8 Cenizas y residuos de zinc. B3.1 Residuos sólidos de material plástico; B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel; B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados; RAEE:
IN-2	Categoría 3: Equipos de Informática y Telecomunicaciones Categoría 4: Aparatos electrónicos de consumo Categoría 5: Aparatos de alumbrado Categoría 6: Herramientas eléctricas y electrónicas Todas las Categorías se encuentran detalladas en el Anexo 2 del D.S N° 001-2012-MINAM
IN-P-1	Anexo 4 del D.S. 057-2004-PCM: A.1.15 Residuos de acumuladores de plomo o triturados.
IN-P-2	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
AG-1	Restos de vegetales de cultivo o cosecha. Residuos de fruta y hortalizas. Anexo 5 del D.S. 057-2004-PCM: B3.1 Residuos sólidos de material plástico; B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel; B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados; RAEE:
AG-2	Categoría 3: Equipos de Informática y Telecomunicaciones Categoría 4: Aparatos electrónicos de consumo Categoría 5: Aparatos de alumbrado Categoría 6: Herramientas eléctricas y electrónicas Todas las Categorías se encuentran detalladas en el Anexo 2 del D.S N° 001-2012-MINAM
AG-P-1	Anexo 4 del D.S. 057-2004-PCM:
AG-P-2	A.1.15 Residuos de acumuladores de plomo o triturados.
IE-1	Anexo 5 del D.S. 057-2004-PCM: B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable; B3.1 Residuos sólidos de material plástico; B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel; B3.5 Residuos de corcho y de madera no elaborados; RAEE:
IE-2	Categoría 3: Equipos de Informática y Telecomunicaciones Categoría 4: Aparatos electrónicos de consumo Categoría 5: Aparatos de alumbrado Categoría 6: Herramientas eléctricas y electrónicas Todas las Categorías se encuentran detalladas en el Anexo 2 del D.S N° 001-2012-MINAM
IE-P-1	Anexo 4 del D.S. 057-2004-PCM: A.1.15 Residuos de acumuladores de plomo o triturados.
IE-P-2	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.

MD Domiciliario, **MC** Comercial, **MO** Otras Actividades, **ES** Establecimientos de Salud, **IN** Industrial, **AG** Agropecuario, **CO** Actividades de la Construcción, **IE** Instalaciones o Actividades Especiales

Para el Mercado Nacional / 1: Recolección, 2: Transporte, 3: Acondicionamiento

Para el Mercado Externo / Importación; 4: Transporte, 5: Acondicionamiento

Para el Mercado Externo / Exportación; 6: Recolección, 7: Transporte, 8: Acondicionamiento

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCION GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N.º 39749-2017-EC
SUCE N.º 2017386334
Informe N.º 0023-2018/DCEA/DIGESA

COMERCIO EXTERNO	
ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	
IN-4	B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable; B3.1 Residuos sólidos de material plástico; B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel;
IN-6	B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable;
IN-7	B3.1 Residuos sólidos de material plástico;

E. REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS), a favor de la empresa **FRASODI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, para el desarrollo de las actividades descritas, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que las actividades registradas en el literal D se realicen cumpliendo la Ley n.º 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. n.º 1065 y su reglamento aprobado con D.S. n.º 057-2004-PCM.
2. Las actividades de la empresa **FRASODI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa realiza actividades diferentes a los señalados en el literal D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
3. Las actividades de recolección y transporte de residuos sólidos peligrosos se realizará a través de las unidades vehiculares de placa de rodaje (T6H-853, T9B-984, T5K-920).
4. La empresa **FRASODI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, podrá realizar actividades únicamente de los tipos residuos sólidos consignados en el numeral 4.3 del Informe n.º 0023-2018/DCEA/DIGESA, el mismo que forma parte integrante del presente Registro.
5. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Lima, 18 ENE. 2018

MINISTERIO DE SALUD

Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA

Maria Eugenia Nieva Muzurrieta
ING. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

MNM/FSR/ZPE

MD Domiciliario, **MC** Comercial, **MO** Otras Actividades, **ES** Establecimientos de Salud, **IN** Industrial, **AG** Agropecuario, **CO** Actividades de la Construcción, **IE** Instalaciones o Actividades Especiales

Para el Mercado Nacional / 1: Recolección, 2: Transporte, 3: Acondicionamiento

Para el Mercado Externo / Importación; 4: Transporte, 5: Acondicionamiento

Para el Mercado Externo / Exportación; 6: Recolección, 7: Transporte, 8: Acondicionamiento